



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-65803848- -APN-DGDYL#MI - S/distrito NEUQUÉN s/subdivisión y creación de circuitos (sección electoral 1 -Confluencia-) Cutral Co.

---

**EXTRACTO INFORME TÉCNICO**

**IF-2024-65926404-APN-DEYCE#MI**

**Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto:**

**Circuito 100 "Cutral-Co Este"**

**NORTE:** Desde la intersección de la Ruta Provincial 10 y la diagonal s/n definida por el Punto 1 (Latitud: 38°55'15.12"S - Longitud: 69°14'1.16"O) continuando en línea recta en dirección este hasta la intersección del límite este del ejido municipal de Cutral-Co con el Punto 2 (Latitud: 38°55'15.19"S - Longitud: 69°13'5.38"O).

**ESTE:** Desde la intersección del límite este del ejido municipal de Cutral-Co con el Punto 2 (Latitud: 38°55'15.19"S - Longitud: 69°13'5.38"O) continuando por el límite este del ejido municipal de Cutral-Co en dirección sur hasta la intersección con el canal Colector.

**SUR:** Desde la intersección del canal Colector con el límite este del ejido municipal de Cutral-Co, siguiendo el recorrido del referido canal en sentido oeste hasta la intersección con la calle Bernardino Rivadavia.

**OESTE:** Desde la intersección del canal Colector con la calle Bernardino Rivadavia continuando hacia el norte por la calle Bernardino Rivadavia hasta su intersección con la Ruta Nacional 22. De ahí siguiendo en sentido este por la Ruta Nacional 22 hasta el cruce con la Ruta Provincial 10. Luego continuando por la Ruta Provincial 10 hacia el norte hasta el Punto 1 (Latitud: 38°55'15.12"S - Longitud: 69°14'1.16"O).

**Circuito 103 "Cutral-Co Oeste"**

**NORTE:** Partiendo desde la intersección de la proyección de la calle Cerro Picún Leufú con el límite oeste del ejido municipal de Cutral-Co, definida por el Punto 3 (Latitud: 38°55'30.23"S - Longitud: 69°17'49.58"O) en

dirección este por dicha calle hasta su intersección con la diagonal s/n en el Punto 4 (Latitud: 38°55'4.41"S - Longitud: 69°14'13.46"O).

**ESTE:** Partiendo desde la intersección de la calle Cerro Picún Leufú con la diagonal s/n en el Punto 4 (Latitud: 38°55'4.41"S - Longitud: 69°14'13.46"O) en dirección sudeste por la diagonal s/n hasta la intersección de la misma con la Ruta Provincial 10 en el Punto 1 (Latitud: 38°55'15.12"S - Longitud: 69°14'1.16"O). Desde allí, continuando por la Ruta Provincial 10 hacia el sur hasta la intersección con la Ruta Nacional 22. Desde esa intersección, continuamos en sentido oeste por esta Ruta Nacional 22 hasta el cruce con la calle Bernardino Rivadavia. Desde esa intersección continuando por la calle Bernardino Rivadavia en sentido sur hasta el canal Colector.

**SUR:** Desde la intersección del canal Colector y la calle Bernardino Rivadavia, siguiendo el recorrido del canal en sentido oeste hasta la intersección con el límite oeste del ejido municipal de Cutral-Co.

**OESTE:** Desde la intersección de canal Colector y el límite de oeste del ejido municipal de Cutral-Co en sentido norte por dicho límite hasta la intersección del mismo con la proyección de la calle Cerro Picún Leufú.

### **Circuito 105 "Cutral-Co Norte - Filli Dei"**

**NORTE:** El límite norte de este circuito es coincidente con la parte norte del límite establecido al ejido municipal de Cutral-Co, definido por el Punto 7 (Latitud: 38°53'22.44"S - Longitud: 69°17'49.09"O) en dirección este hasta el Punto 8 (Latitud : 38°53'22.37"S - Longitud: 69°13'2.35"O).

**ESTE:** El límite este del circuito corresponde a los límites establecidos al ejido municipal de Cutral-Co desde el Punto 8 (Latitud: 38°53'22.37"S - Longitud: 69°13'2.35"O) y en dirección sur sigue por el límite este del ejido municipal hasta la intersección del Punto 2 (Latitud: 38°55'15.19"S - Longitud: 69°13'5.38"O).

**SUR:** Desde la intersección del límite este del ejido municipal de Cutral-Co el Punto 2 (Latitud: 38°55'15.19"S - Longitud: 69°13'5.38"O), en línea recta en dirección oeste hasta su intersección con la Ruta Provincial 10 y la diagonal s/n definida por el Punto 1 (Latitud: 38°55'15.12"S - Longitud 69°14'1.16"O). Desde este punto siguiendo por la diagonal s/n en dirección noroeste hasta su intersección con la calle Cerro Picún Leufú en el Punto 4 (Latitud: 38°55'4.41"S - Longitud: 69°14'13.46"O) y continuando por esa calle y su proyección, con rumbo oeste, hasta la línea de límite oeste del ejido municipal de Cutral-Co, en la intersección definida por en el Punto 3 (Latitud: 38°55'30.23"S - Longitud: 69°17'49.58"O).

**OESTE:** Desde la intersección entre la proyección de la calle Cerro Picún Leufú y el límite oeste del ejido municipal de Cutral-Co definida por el Punto 3 (Latitud: 38°55'30.23"S - Longitud: 69°17'49.58"O), continuando por el límite oeste, con rumbo norte, hasta la intersección con el Punto 7 (Latitud: 38°53'22.44"S - Longitud: 69°17'49.09"O).

### **Circuito 108 "Cutral-Co Sur"**

**NORTE:** Desde la intersección del canal Colector con el límite oeste del ejido municipal de Cutral-Co, siguiendo el recorrido del canal en sentido noreste hasta la intersección con el límite este del ejido municipal de Cutral-Co.

**ESTE:** Desde la intersección del canal Colector y el límite este del ejido municipal de Cutral-Co en dirección sur siguiendo dicho límite hasta el vértice sudeste del ejido definido por el Punto 5 (Latitud: 38°59'23.48"S - Longitud: 69°12'10.73"O).

**SUR:** Este límite coincide con la línea recta que marca el límite sur del ejido de la municipalidad de Cutral-Co, partiendo desde el vértice sudeste del ejido definido por el Punto 5 (Latitud: 38°59'23.48"S - Longitud: 69°12'10.73"O), en dirección oeste hasta el vértice sudoeste del ejido de la municipalidad de Cutral-Co, definido por el Punto 6 (Latitud: 38°59'23.86"S - Longitud: 69°17'49.87"O).

**OESTE:** Desde el vértice sudoeste del ejido de la municipalidad de Cutral-Co definido por el punto 6 (Latitud: 38°59'23.86"S - Longitud: 69°17'49.87"O) en línea recta en sentido norte por el límite oeste del ejido hasta la intersección con el canal Colector.

El Expediente N° EX-2024-65803848- -APN-DGDYL#MI se encuentra para vista de los interesados en la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral de la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, sita en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de VEINTE (20) días, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.